

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 05469
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

08 NOV 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, , que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
PEREZ SALGADO MARIA	1,0	10.10.2012	10.10.2012	5,0
LAGOS ROSALES MARIA EUGENIA	1,0	18.10.2012	18.10.2012	0,5
CIFUENTES MORALES PATRICIA	1,0	19.10.2012	19.10.2012	3,0
GARCIA VERGARA JOSE	1,0	23.10.2012	23.10.2012	2,0
PEREZ SALGADO MARIA	1,0	29.10.2012	29.10.2012	4,0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL YAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

MTG/POF/Pcm.-